Precios de suscrición Ptas.
En la isla un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de publicación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, viérnes, 12 Agosto de 1892. N.º 3.316

SECCION POLITICA

Para uso de los electores

Próxima una consulta al cuerpo electoral para la renovación de las diputaciones provinciales, creemos prestar un servicio al país, señaladamente á nuestra región, en la que conservadores y fusionistas se presentan unidos en las mismas candidaturas, diciendo lo que son los conservadores según los fusionistas y viceversa. Les toca hoy á los conservadores. Hace su presentación á los electores el fusionismo, por boca de uno de sus más importantes órganos, *La Iberia*, y dice:

"Que no teniendo razón de ser el gobierno de los conservadores; que no engranando éstos en la rueda que da impulsos al orden de cosas creado en noviembre de 1885; que no sabiendo ni pudiendo manejar los resortes de gobierno necesarios á las leyes liberales, y mostrándose en sus manos tan indócil y premiosa la máquina gubernamental como blanda y rápida en las nuestras, se ha patentizado su extemporánea entrada en el poder, su evidente decadencia, la imposibilidad en que se encuentran para gobernar con leyes políticas que se hallan en abierta contradicción con el doctrinarismo de su escuela y, lo que es aún más funesto y peligroso, su completo divorcio con la opinión pública, del cual pueden surgir, cuando menos se piense, gravísimas dificultades."

Tenemos, pues, que los conservadores, según los fusionistas, no pueden gobernar con las leyes políticas que hoy rigen; están divorciados de la opinión pública y son un peligro para la nación.

Pero aun hay más;

"De propósito—dice—rehuímos entrar en el examen de la descomposición interna que invade el organismo conservador. Bástanos apuntar á la ligera—porque este artículo va siendo demasiado largo—las razones políticas y las consideraciones de bien público que demandan la desaparición de ese *organismo híbrido*, que tal y como está constituido no representa otra cosa que un *núcleo de apetitos personales trabajado por la envidia*, minado, por los rencores, y en el que los estímulos de amor propio son aguijón que mueve todas las actividades y acicate que aviva todas las audacias y todos los atrevimientos."

¿Están enterados ya nuestros lectores de lo qué, en concepto de los fusionistas, son los conservadores? Pues con ese concepto, dicen los fusionistas valencianos al cuerpo electoral: "votad las candidaturas de ese núcleo de apetitos personales, foco de envidias y rencores; votad á los hombres de ese organismo híbrido, divorciado de nuestra opinión y que constituye un peligro para el país."

¿Hacen falta los comentarios?

Las próximas elecciones provinciales

La «Gaceta» publica la anunciada real orden-circular á los gobernadores de las provincias, dándoles instrucciones para la renovación bienal de las Diputaciones, que ha de verificarse, con arreglo al art. 44 de la ley provincial en la primera quincena del próximo setiembre. Recomiéndase á las expresadas autoridades que fijen el 25 de agosto para la publicación de la convocaria y que señalen para la elección el domingo 11 de setiembre, y ademas se les recuerda que procede aplicar á esta elección los preceptos de la ley provincial de 29 de agosto de 1882, los de la ley electoral de 26 de junio de 1890, con las disposiciones dictadas por su ejecución, y muy especialmente el real decreto de 5 de noviembre de 1890, la real orden de 25 de noviembre del mismo año, inserta en la «Gaceta» del 26, y la circulada á los gobernadores el 27 del mes y año citados.

Acompaña el siguiente

INDICADOR para las operaciones electorales en la proxima renovación de las diputaciones provinciales con arreglo al Real Decreto de 5 de noviembre de 1890.

«Dia 25 de agosto».—Empieza el período electoral con la publicación en el «Boletin Oficial» de la convocatoria. Publicada la convocatoria los alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de electores hasta el dia en que la elección termine, sin que sea necesario en esta ocasión que los jueces remitan certificaciones de fallecidos é incapacitados (Art. 7.º del real decreto de 5 de noviembre y primera disposición transitoria.)

Desde el dia siguiente de la convocatoria hasta el 4 de setiembre, pueden formularse las solicitudes y las propuestas de candidatos. (Art. 17.)

«Dia 4 de setiembre».—Como domingo inmediato anterior al de la eleccion, se reune la Junta provincial del Censo á las ocho de la mañana, al efecto de lo prevenido en el art. 18, debiendo asistir «por sí ó por medio de apoderados en forma legal» los candidatos que hayan solicitado serlo, y los propuestos por los electores.

En el mismo dia los alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo segundo el art. 26 del real decreto.

«Día 5 de setiembre.»—Dia en que á más tardar la Junta provincial del Censo comunicará el acta de la sesión por pliego certificado á los alcaldes y presidentes de las mesas de las secciones respectivas, á todos los nombrados para interventores y suplentes, citando á éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votacion (Art. 24 del real decreto.)

Día 11 de setiembre».—A las siete de la mañana se constituye la mesa cada sección en el local destinado para la votación (art. 25 del real decreto), y para el público se abrirán los locales antes de las ocho, para que á esta hora en punto comience la votación. (Artículos 26 y 27.)

Los alcaldes pondrán á disposición de las mesas electorales en el momento de su constitución las listas definitivas y demás documentos electorales (Art. 7.º)

A las cuatro en punto de la tarde, el presidente anunciará en alta voz que va á cerrarse la votación, cumpliendo después de aquel instante las formalidades prevenidas en art. 31 del real decreto.

Acto continuo de terminadas estas operaciones, el presidente de la mesa declara cerrada la votación y procede al escrutinio, conforme á lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del real decreto.

Los presidentes de las Audiencias territoriales ó juntas de gobierno de las Audiencias de lo criminal designarán, antes del 15 de setiembre, los magistrados ó jueces que hayan de presidir las juntas de escrutinio, conforme á los artículos 44 y 45. También, con la anticipación conveniente, las juntas provinciales determinarán y publicarán en los «Boletines Oficiales» las secciones cuyos comisionados interventores tengan que concurrir las juntas de escrutinio.

«Dia 15 de setiembre.»—Como jueves inmediato al domingo de la votación, conforme al art. 44 del real decreto, la junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana (art. 46) en la cabeza del distrito electoral y en la sala principal del ayuntamiento ú otro local adecuado.

Y verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por triplicado el acta de la sesión, conforme al art. 52, así como las que corresponden á los candidatos electos ó presuntos proclamados, el presidente de la junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el periodo electoral.

«Dia 2 de noviembre.»—Los diputados se reunen en la capital de la provincia para que pueda abrirse el período semestral que correspondia inaugurar en el quinto mes del corriente año económico. (Art. 2.º de la ley de 19 de julio de 1890).

SECCIÓN DE NOTICIAS

El cólera

EN RUSIA

Un corresponsal de *The Standard* en Rusia dice que se han registrado cuatro invasiones del cólera en Moscow.

Han fallecido tres de los atacados.

Todos son personas de clase humilde agrega el coraesponsal citado.

El gran duque Sergio, gobernador general de Moscow, ha anunciado oficialmente la aparición del cólera en aquella capital.

En el documento publicado al efecto, el gobernador recomienda al vecindario la calma y la sumisión á los mandatos de las autoridades.

En Yaroslaw han ocurrido siete casos de cólera y dos defunciones.

En el gobierno de Tambow (Rusia europea), se han registrado 131 casos y 39 defunciones.

En un telegrama de Lemberg (Galitzia, se dice que, según un dictámen de una comisión de médicos, nombrada por el gobernador de la provincia, el cólera morbo asiático está causando víctimas en todas las comarcas del antiguo reino de Polonia.

La noticia ha causado en Viena impresión penosa, porque si bien circularon rumores de que habían ocurrido algunos casos de cólera en la región aludida en el informe, se creía aquí que no se había extendido la infección á las comarcas occidentales del imperio moscovita.

Los periódicos austriacos excitan al gobierno á adoptar severas medidas de precaución y á que les aplique con toda la energía necesaria para evitar la propagación de la epidemia por la monarquía de los Hapsburgos, considerando que la perturbación mercantil que puedan causar las medidas de defensa es bien poca cosa ante los desastres que la invasión había de producir, aun considerada solamente bajo el aspecto de los interes materiales y el movimiento comercial y fabril.

EN PERSIA

Ha estallado la epidemia colérica en Teherén con alarmente energía.

Ayer murieron treinta personas á consecuencia de la infección y treinticnatro anteayer.

EL GOBIERNO ESPAÑOL

En vista de las noticias que publican los periódicos franceses afirmando que el cólera se ha recrudecipo en algunas partes, y especialmente en Argenteuil, he procurado averiguar, dice un corresponsal de San Sebastián, que pensaba hacer el gobierno en lo referente á medidas sanitarias; pero el duque de Tetuán se ha limitado á decir que todo está preparado en la frontera para poner en vigor las medidas que reclamen las circunstancias; que él recibe diariamente datos de los cónsules y que en cuanto estos datos indiquen que se recrudece la epidemia, pues por ahora no ocurre, según los informes oficiales, nada alarmante, se ordenará que se proceda á la fumigación.

* * *

Las medidas que piensa adoptar el gobierno consisten, como hemos dicho ya, en el establecimiento en Irún y Port-Bou de Inspecciones sanitarias dotadas del personal facultativo y de todos los aparatos de desinfección necesarios.

En Port-Bou, donde la instalación estaba un poco retrasada, quedó ayer ya en disposición de funcionar.

Los señores Cánovas y Villaverde trataron de la oportunidad de aplicar medidas más severas contra las procedencias francesas, resolviendo que por ahora no se extremen las precauciones, teniéndolo dispuesto para en el caso de que la epidemia tome mayor incremento, baste una sencilla orden telegráfica para usar otros procedimientos.

El motivo de no extremar algo ahora el rigor en la frontera es que el gobierno considera que el peligro del contagio no amenaza todavia mucho. Pero si el peligro del contagio arrecia, en seguida se adoptarán, como dijimos ayer, iguales medidas que las establecidas en la frontera alsaciana.

Últimos telegramas

Londres 6.

Segun noticias recogidas hoy, se confirma que el Parlamento suspenderá sus sesiones el jueves ó tan pronto como la votacion haya dejado en minoria al ministerio.

Con todo, la Cámara de los comunes deberá reunirse todavia una vez para llenar las formalidades que exigirán las nuevas elecciones para las circunscripciones cuyos representantes hayan obtenido un cargo político en la nueva administracion formada por M. Gladstone.

Los unionistas del Midlothian han decidido esta tarde no oponer competidor á M. Gladstone cuando éste se presente á sus electores despues de su nombramiento como primer ministro.

San Petersburgo 6.

Las grandes maniobras del campo de Krasnoé-Solo principiarán el 11 de agosto (nuevo sistema) y concluirán el 20.

Asistirá á presenciar las maniobras el Emperador y la Emperatriz y los demás individuos de familia imperial.

Bruselas 6.

Se sabe por buen conducto que está en vías de arreglo el conflicto pendiente entre Francia y el Estado libre del Congo. No es cierto que Francia exija una indemnizacion pecuniaria por el asesinato de M. de Poumayrac. M. Ribot se muestra muy conciliador y aceptará un arbitraje ó una informacion mista.

Catana 6.

La erupcion ha tomado tal incremento que no parece sino que ha vuelto á empezar.

La lava corre hácia Serrapizzula, supera á la de 1866 y devasta toda una region fertil.

Se oyen contínuos y fuertes rumores subterráneos.

Cádiz 7.

El almirante de Polier, uno de los más ilustres y valerosos marinos de la República Argentina, que manda la escuadra de la misma, surta en nuestras aguas, interrogado por el corresponsal de la *Agencia Fabra* acerca de la catástofre del *Rosales*, dijo:

«Me llamó el Presidente de la República, dándome la órden de venir á las aguas de Cádiz y Huelva con los cruceros *Almirante Brown Veinticinco de Mayo* y el cazatorpederos *Rosale*.

Dos dias después estábamos ya listos y emprendimos la marcha.

Fuera del Rio de la Plata y en alta mar, se desencadenó una violentísima tempestad como no he presenciado en mi vida.

Las olas eran como inmensas montañas y la fuerza del huracán tal, que nos derribaba sobre cubierta.

De pronto vi desaparecer al *Rosales* que era un magnífico cazatorpederos de 800 toneladas.

—¿Habia allí algún escollo?

—Ninguno, y además la costa estaba distante.

—¿No pudo prestarle usted algún auxilio?

—¡Era de todo punto imposible! ¿Cómo echar los botes al agua en medio de aquella deshecha y furiosísima tempestad?

—¿Y el «Veinticinco de Mayo?»

—Daba horrorosas cabezadas y bandajes y de pronto lo vi desaparecer.

Lo creí tambien perdido durante algunas horas, hasta que al cabo de ellas lo avisté de nuevo.

—¿Cuándo tuvo usted noticia exacta del desastre del «Rosales?»

—A mi llegada á Bahía, donde recibí un telegrama anunciándome que de los 100 y pico de hombres que formaban la tripulación, habían perecido 70.

—¿Permanecerá usted mucho tiempo en España con la escuadra?

—Esto depende de las órdenes que reciba de mi gobierno. Tal vez despues de reparar pequeñas averias en la Carraca, visite con mis barcos algún puerto del Mediterráneo, como Barcelona.

—¿No conoce usted el interior de España?

—No, señor: pero mientras la escuadra queda en la Carraca me propongo hacer una excursion á Madrid.

—¿Estará usted en las aguas de Huelva para la fiesta naval del 12 de octubre?

—Creo que sí, y que tan pronto como pase esta fecha regresaremos á Buenos-Aires.

Madrid 6.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 15'25 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á ocho días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 29'02 pesetas.

Londres, á 8 días vista, libra esterlina, 00'00.

París 9, 11 n.

Londres.—En la discusion del Mensaje en la Cámara de los comunes, mister Gladstone ha sido muy aplaudido; ha reclamado el *Home rule*, y ha dicho que si la Cámara de los lores lo rechaza después de haberlo adoptado la de los comunes, el partido liberal permanecerá en el poder.

M. Balfour ha replicado que es imposible suprimir la ley de coerción de Irlanda, y ha dicho: «Si M. Gladstone se se niega á emplear la ley de escepción, fracasará, como han fracasado todos sus predecesores.»

Tánger.—Las tropas marroquíes han recibido contra órden y han regresado á su campamento. Los habitantes de Tánger están alarmados.

París 10, 12'17 n.

En Moscou ha habido diez y seis casos de cólera y diez defunciones y en Taganrok trece defunciones.

Profecías fusionistas

«Los conservadores no estarán, á mi juicio, en el poder el 1.° de enero. Si, contra mis predicciones, reuniera el gobierno las Cortes, le daríamos desde luego la batalla en toda la línea.

La tempestad se cernerá sobre nuestras cabezas.

La crisis vendría entonces, ó por un acto del poder moderador, ó como resultado de la campaña parlamentaria.

La votación no nos daria el triunfo, pues el número responde siempre á la voluntad de los gobiernos.

El Sr. Sagasta dijo al terminar las Cortes su tarea: *Hasta pronto*.

Los hombres de su altura, investidos con el carácter de jefe de elementos políticos importantes, como los que constituyen el partido liberal, no dicen esas palabras sin fundamento alguno.

Creo, como el Sr. Sagasta, que el solo hecho de constituir los liberales situación política facilitaria grandemente la celebración de los tratados de comercio.»

MAHÓN

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Orfila Pons con asistencia de los Sres. Colóm, Vidal Meliá, Carreras, Moncada, Pons Pons (D. Antonio), Escudero, Ballester y Sintes Pascuchi.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó el justiprecio de una parcela de terreno correspondiente á la casa núm. 153 de la calle de Prieto y Caules de la propiedad de D. Francisco Villalonga Carreras ocupada para el ensanche y alineación de la misma.

En vista de una comunicación de la Alcaldía de Palma se procedió á tallar al mozo Enrique Barceló Comas de cuyo dato deberá expedirse certificación para que obre en el expediente de quintas de aquella ciudad.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Benificencia una instancia de D. Antouio Joanico Barber en la que solicita se le conceda la prohijación de un expósito.

Se aprobó el informe que ha redactado la Comisión correspondiente y que debe emitirse en una reclamación de D.ª Inés de Olivar que para este efecto ha remitido el señor Gobernador de la Provincia, referente á la apertura de un pozo en las inmediaciones de la fuente pública de San Juan.

De conformidad con lo informa o por la Comisión de Policía urbana se acordó desestimar las denuncias presentadas por D. Guillermo Triay contra las obras que se practican en las casas números 33 de la calle de Buenaire y núm. 5 de las Moreras y aprobar en todas sus partes las disposiciones dictadas por los Sres. 1.° y 2.° Tenientes de alcalde por estar ajustadas á las reglas vijentes de policía urbana.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía urbana en las instancias presentadas por D. Gabriel Orfila Vidal solicitando autorización para construir una casa en un solar de su propiedad situado en la calle del Conde de Lannión del anejo pueblo de San Luis; y por Francisco Sintes Sintes, Miguel Sintes y otros muchos vecinos del mismo pueblo, solicitando se deniegue la autorización pedida por aquel, como opuesta al plano de alineación general y á las reglas de policía urbana; en cuyo informe se manifiesta que en los títulos de propiedad presentados por el Sr. Orfila no se impone al propietario limitación alguna por cuya razón tiene derecho á levantar los edificios que le convengan; que en el plano de las calles de Lannión, Duque de Crillón y Diagonal levantado en 1.° de Setiembre de 1884 y aprobado por el Ayuntamiento en 28 de Octubre del próximo año, no se halla continuada la prolongación de la referida calle del Duque de Crillón en los terrenos en que el Sr. Orfila trata de edificar la casa de referencia: por lo cual no puede denegarse al reclamante el permiso que solicita. Pero que teniendo en cuenta la proposición que hizo el Sr. Vidal Meliá, los deseos de gran número de vecinos y el aumento de la población, cree debe invitarse al Sr. Orfila para que ceda al Municipio mediante justiprecio la faja de terreno necesario para prolongar la calle del Duque de Crillón y acordaron que se modifique el plano de esta en los términos propuestos por el Sr. Vidal Meliá.

El Ayuntamienlo acordó por unanimidad de conformidad por lo propuesto por la Comisión en su informe.

El Sr. Vidal Meliá propuso que para el caso en que D. Gabriel Orfila no acceda á la invitación del Ayuntamiento se proceda á la expropiación forzosa.

Los Sres. Ballester y Colóm se opusieron por considerar contraproducente para el objeto que se busca, la proposición del Sr. Vidal Meliá.

Sometida esta á votación nominal dijeron no los Sres. Colóm, Escudero, Ballester, Moncada, Pons Pons (D. Antonio), Carreras y Sr. Presidente, y dijo sí el Sr. Vidal Meliá.

En su conseceencia quedó desechada por mayoría de votos la proprosición del Sr. Vidal Meliá.

En este acto entró y tomó asiento el Sr. Sintes Pascuchi.

Se aprobaron los estractos de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Julio último.

Se acordó proveer de fondos al procurador D. José M.ª Zavaleta para atenciones del pleito que sigue este Ayuntamiento sobre propiedad de la plaza de la Esplanada y otros terrenos contiguos.

Se acordó nombrar barrendero temporero á Francisco Gomila.

Se acordó recomponer los hornillos del matadero público.

Se acordó nombrar capitán de la Compañía rural de Biniparrell á don Antonio Pons Olives.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó alumbrar por la electricidad la escuela segunda de niños de esta ciudad.

Y se levantó la sesión.

Debíamos una contestación, prometida á nuestros lectores, á los ataques tan injustificados como extemporáneos que D. Juan Orfila y Pons dirijió á nuestro director en su comunicado al Sr. Mercadal; y hemos contestado sin creer remover antecedentes de ningún asunto y si solo en uso del derecho de legítima defensa.

Y dicho esto en descargo de las intenciones que nos atribuye "El Bien Público„ de ayer, damos por terminado este incidente.

Se ha impuesto la multa de cinco pesetas y pago de daños á dos muchachos que ayer arrojaron piedras á otro que estaba nadando, causándole una herida en la cabeza; y otra de 2'50 pesetas al dueño de un carruaje por haber atravesado la calle de Buenaire en dirección contraria á la señalada.

Contestando á la invitación que le ha sido hecha por la Comisión de festejos, manifiesta el Sr. Gobernador militar interino de esta isla que está dispuesto á cooperar al mayor lucimiento de las fiestas de Ntra. señora de Gracia, lo propio que los cuerpos de la guarnición á cuyo efecto se ha nombrado una comisión compuesta de los capitanes D. Pedro Mota y D. Miguel Villalonga, y de los primeros tenientes D. Julio Benito y D. Carlos Femenias.

Se ha concedido á D.ª Magdalena Taltavull y Galens viuda del teniente coronel D. Miguel Uhler la pensión anual de 1250 pesetas.

En virtud de las reformas introducidas en los Institutos, ha sido declarado excedente del de Tarragona el catedrático de latin D. Magin Verdaguer.

Natalicio.—La simpática y distinguida esposa de nuestro muy querido amigo y correligionario D. Francisco Femenias Orfila, residente en Madrid, dió á luz con toda felicidad, el dia 4 del actual á una hermosa niña.

Al dar nuestra enhorabuena á tan apreciables amigos, deseamos á la reciennacida toda suerte de felicidades.

Por haber depositado escombros en la vía pública, en sitio no designado por la Alcaldía, ha sido multado en 2'50 pesetas el conductor de un carro, de conformidad con lo preceptuado en el art. 22 de las ordenadzas municipales.

A pesar de haber amanecido hoy un dia completamente despejado, á poco más de las nueve ha vuelto á encapotarse el cielo, amenazándonos con repetir la lluvia de ayer, como efectivamente lo ha efectuado aunque no con tanta intensidad.

El 2 del actual se celebró el casamiento de Lorenzo Cererol, sacristán mayor de la Catedral de Palma de Mallorca, siendo testigos cuatro importantes personas de la población.

"Dicho matrimonio—dice *El Isleño*—ha sido un verdadero acontecimiento, pues desde tiempo inmemorial los sacristanes de la Santa Iglesia se mantenian solteros; y para casarse el de que nos ocupamos, ha sido preciso que el prelado decidiese con su voto el empate que resultaba entre los señores del Cabildo al tratar si debia ó no autorizarse la licencia que el sacristán pedia.„

Lo que no consigna el colega es el nombre y cualidades de la sacristana.

Desde Panticosa

El Balneario de Panticosa está situado en una llanura ovalada, conocida antiguamente con el nombre de *Plan d'Ibon* que mide unos 280.000 metros cuadrados, de los cuales el lago ó Ibon ocupa 52.000 metros.

La llanura ó pradera de Panticosa se encuentra á 1,636 metros sobre el nivel del mar, y está rodeada de elevadas montañas, algunos de cuyos picos alcanzan 3.000 metros de altura.

Se penetra en la pradera por el lado SO. y por una angosta garganta de unos diez metros de ancho, en cuya mitad izquierda desciende el rio Calderés, ocupando la mitad derecha la carretera del Estado que conduce al Balneario.

El rio Calderés toma este nombre á partir del lago de Panticosa, que está alimentado por tres caudalosos torrentes y otros pequeños arroyos que cruzan la llanura.

Frente á la entrada, ó sea al NE. del llano, baja por estrecho cauce el torrente de mayor caudal de los antedichos, que, á unos cien metros sobre la pradera, forma una bonita cascada llamada *del Pino*. Proceden las aguas del torrente de los lagos superiores de Bachimaña ó Machimaña, á los cuales se asciende por un mal camino de herradura, que pasa junto á otra catarata, conocida con el nombre de *cascada del fraile*, muy digna de ser visitada por su altura y elegancia.

A la izquierda de la entrada, ó sea al O. se precipita un torrente que baja de los montes llamados *Aroalas*, cuyas cimas están constantemente adornadas con manchas y estrías de nieve: al chocar el torrente con los abruptos peñascos, se subdivide en numerosos chorros que forman otras tantas cascadas. Al NO. y por una ladera inaccesible y cortado casi á pico, se desliza un arroyo, cuyas blancas aguas se asemejan á una cinta plateada.

En la derecha del torrente de Bachimaña hay el Monte Sarrato coronado por el pico *dels Juans*, y en la parte SE. de la pradera existen las *paquizas del Taulato*, con un torrente y cascada del mismo nombre, y sobre ellas se encuentra el monte y lagos del Brazato, que no son visitados por los bañistas, á motivo de que el camino es casi inaccesible para las caballerías. Llámanse en este país *pacos* ó *paquizas*, las laderas sombrías de los montes cubiertos de pastos.

La carretera que aquí conduce termina en el Balneario, y de la pradera, á parte de los senderos frecuentados tan solo por pastores y montañeses, arranca únicamente un mal camino de herradura que conduce á Cauterets, atravesando la frontera y el monte Mercadao, ó sea el que se dirije á los lagos de Bachimaña, antes mencionados.

El monte Mercadao es comun á España y Francia, y el aprovechamiento de sus pastos pertenece á los pueblos del valle francés de Argelés y á los tres pueblos de Panticosa, Hoz y El Pueyo del valle español de Tena. Todos los años, el 29 de abril, se subastan los pastos en Argelés, y hasta hace poco tiempo, se adjudicaban siempre á los vecinos del valle de Francia, porque no existia siquiera paso alguno por donde pudieran atravesar hasta el Mercadao por al lado de España, los ganados mular y vacuno. Pero, desde que, tres años hace se habilitó una senda, en esta vertiente, los habitantes del valle de Tena han podido pujar á la subasta, y les han sido adjudicados los pastos.

R.

Baños de Panticosa 4 Agosto 1892.

Congreso Universal de libre pensadores

Continúa abierta la suscripción iniciada particularmente entre los socios del casino «Unión republicana» para sufragar los gastos del expresado Congreso.

La cuota señalada es la de 10 céntimos de peseta.

La Comisión se honrará admitiendo las adhesiones de los señores que deseen inscribirse en las listas.

LA COMISIÓN.

La Eléctrica Mahonesa

La junta consultiva de esta sociedad, de acuerdo con la Gerencia, ha acordado convocar á los Señores accionistas á Junta general extraordinaria para el dia 25 del corriente á las 8 y media de la noche en el domicilio del Gerente, al objeto de tratar de la inauguración oficial de la estación central de electricidad, de los trabajos efectuados hasta la fecha y de lo que pueda convenir á la buena marcha de la sociedad.

Se recuerda á los señores accionistas que para asistir á dicha junta deberán depositar sus acciones en poder de la Gerencia hasta dos dias antes del fijado para ella.

Mahon 11 Agosto 1892.

BOLSA DE BARCELONA

11 de Agosto 4-10 t.

4 por 100 interior.	69'650
4 por 100 exterior.	73'670
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba 1886 . . .	106'250
Id. id. 1890. . . .	97'250
Banco Hispano Colonial . .	91'000
Acciones ferro-carril Francia .	30'160
Id. Norte.	41'900
Id. Orense	00'000
Id. Almansa.	000'000
Obligaciones Francia. . . .	57'870
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	63'120
Compañía Trasatlántica . .	80'370
Empeños del Casino Mercantil	
Interior.	balde

BOLSA DE MADRID

11 de Agosto 4 t.

4 por 100 interior.	69'750
4 por 100 exterior de 1891. .	73'850
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba de 1886 . . .	105'850
Acciones Banco España. . .	360'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha . . .	00'000
Lóndres 8 días vista. . . .	00'000

SOCIEDADES

Sociedad Filantrópica

del Casino «El Consey»

Se convoca Junta general extraordinaria para el Domingo próximo dia 14 del corriente á las once de la mañana para aprobación de cuentas.

La Junta directiva de esta Sociedad, de acuerdo con la del Casino invita á dicho acto á todos los socios de ambas Sociedades, por tenerse que tratar asuntos de gran interés para las referidas Sociedades.

Mahón 7 Agosto de 1892.—P. A. de la Junta directiva, el Secretario, Bartolomé Pons Borrás.

Casino «El Recreo»

Habiendo presentado la dimision de su cargo uno de los peritos nombrados para la liquidación de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria para el proximo domingo á las 11 de la mañana al objeto de cubrir la vacante producida por la mencionada renuncia.

Mahón 12 Agosto 1892.—Gabriel Vidal.

Circo Colón

Gran baile para las noches del domingo y lúnes.

Vapor entre Mahón y Barcelona

Debiendo constituirse en breve la sociedad proyectada para la adquisición de un vapor que haga la travesía directa entre Mahón y Barcelona, se hace público que la suscripción de acciones abierta en las oficinas de los Sres. Goñalons Carreras y C.ª se cerrará el domingo 14 del corriente á las doce del día. Las personas que deseen suscribirse se servirán pasar por dichas oficinas para enterarse de las bases de la suscripción.

Mahón 3 Agosto 1892.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 13 Sábado

Santos Hipólito y Casiano mártires y san Juan Berkmans confesor.

● Luna nueva el 22.—Cuarto menguante el 15

Sale el Sol 5 h. 10 m.—Pónese 6 h. 59 m.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 11 5-20 t.

Son enormes los daños causados por las nuevas tormentas que han descargado sobre Zaragoza.

Los angherinos han derrotado las tropas del Sultán resultando centenares de muertos y heridos. La alarma en Tánger es extraordinaria.

Ha comenzado el bombardeo de Dahomey.

Aumenta la agitación entre los anarquistas de Francia.

Madrid 11 7-25 t.

El Gobierno considera innecesario el envío de un buque de guerra en Tánger por considerar que no corren ningún peligro los españoles allí residentes. El Sr. Cánovas marcha mañana de la Córte.

Madrid 12 10 m.

Han sido sentenciados á muerte los cinco reos de Segovia.

Ha sido aplazado hasta el regreso de Cánovas para ultimar la anunciada operación de crédito.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

Alcaldía de Mahon

Funciones públicas

El domingo próximo dia 14 del actual á las once de la mañana tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas orales para la adjudicacion de los bailes públicos que han de celebrarse en los anejos pueblos de San Clemente y San Luis en las vísperas y dias de sus respectivos Santos titulares, conforme á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y bajo los tipos siguientes:

San Clemente. . . . Ptas. 40'00.
San Luis. . . . . „ 75'00.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 10 agosto 1892.—El Alcalde, Juan Orfila.

D. Rigoberto García Blanco y

Romero, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: Que el dia veinte de agosto próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en este Juzgado á la venta en pública subasta con arreglo al pliego de condiciones que, con los títulos de propiedad se halla de manifiesto en la Escribanía del refrendatario, de la casa sita en esta ciudad, calle de Isabel segunda número veinte y cinco propia de doña Antonia Riudavets y Femenías, bajo el tipo de siete mil pesetas del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, que se devolverá á los que no resulten rematantes, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de la finca sin derecho á exigir ningunos otros, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que D. Miguel Llopis y Riudavets sigue contra la mencionada doña Antonia Riudavets.

Dado en Mahón á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí. Juan Allés.

Pérdida

El miércoles por la noche se estravió entre las calles de la Reina y la Plana un manojo de llaves.

Se gratificará su devolución en la imprenta de este periódico.

Subasta

El dia 28 del actual á las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de sus dueños, y en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, una casa situada en esta ciudad calle de Isabel II n.º 52.

BETÚN HIDRÓFUGO impermeable

Este notable invento presenta tan inmensas ventajas y produce resultados tan extraordinarios que parece inconcebible.

Se adhiere tan fuertemente á la superficie de las maderas, piedras, ladrillos y metales que ni los hielos, ni las lluvias ni los calores más intensos lo alteran en lo más mínimo.

Evita **en absoluto** las humedades de los pisos y paredes por intensos que sean, aplicando á las maderas las hace real y verdaderamente impermeables.

Precios convencionales segun sean las causas que producen la humedad varian desde **una peseta á seis reales vellon** por metro cuadrado.

Para más detalles dirigirse al maestro de obras Benito Orfila, calle del Comercio n.º 6.

VENTA

Debiéndose ausentar su dueño, se desean vender las dos fincas de la calle de Gracia números 67 y 69 y el edificio que dá contiguo á los jardines de dichas casas situado en la calle de S. Luis Gonzaga n.º 2; advirtiendo que dicho valor quedará hipotecado sobre dichas fincas por un plazo determinado.

Para informes en la imprenta de este periódico.

LA NUEVA MANRESANA

Taller de pirotécnica. --- Droguería y Fábrica de Pólvora

Dinamita, Pistones y Mecha.

Pólvora inglesa á 5 pesetas kilo.—Tacos, pistones, perdigones y cartuchos ingleses garantidos, Lafaucheus y centrales.

TARRUELLA Y BERCH, Barbará, 33.---BARCELONA

Medallas de oro y bronce en la Exposición Universal de Barcelona 1888.
Programa de fuegos desde 50 á 5.000 pesetas.
Fuegos artificiales para fiestas de familia á los precios de 20, 30 y 40 pesetas caja.
Programas ilustrados de fuegos artificiales, notas de precios de dinamita, pólvora y sus accesorios.
Para más detalles, **JOSÉ BOLET**, Plaza de la Constitucion, 6, **Mahón.**

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios

EL RAYO, LA EXPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

fundada en 1828.

Hoy asegura además:
la explosión de la *electricidad* en sus aplicaciones domésticas ó industriales;
las explosiones producidas por *toda clase de gases* y por el *aire comprimido;*
la explosión de los *polvillos de granos y harinas;*
la explosión de todos *aparatos de vapor, máquinas ó útiles-herramientas;*
los efectos de la *DINAMITA Y DEMAS SUBSTANCIAS EXPLOSIVAS producidos por malevolencia ú otra causa.*

GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891

Capital social . . .	PTAS.	10.000.000
Reservas . . .	»	7.280.000
Primas á cobrar . .	»	66.441.000
TOTAL GARANTÍAS.	»	83.721.000
Siniestros pagados . .	PTAS.	168.000.000

SUB-DIRECTOR D. FRANCISCO ESQUEFA, *Castillo, 43*

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Sal de Mongofre

Paquetes de 800 gramos o'15 pesetas uno.
Fina sin envase á 1'25 ptas. los 10 kilos.
Molida gruesa á 1'12 id. id.
Sin moler á o'97 id. id.
En sacos de unos 55 kilos equivalentes á 2 barcillas:
Medio molida á 5'33 un saco.
Gruesa á 4'67 id.

Se sirve á domicilio y sin aumento de precio todo pedido mayor de 10 kilos.

Para los pedidos dirigirse á Juan Pallicer colono de la Noria frente al Cementerio ó á su esposa que ocupa el puesto núm. 114 en la plaza de la Verdura. Los pedidos por sacos pueden también hacerse al carretero Juan Cucons que vive á la entrada de la carretera nueva. Todo envase que además de llevar el título de la propiedad donde se coje la sal no traje el del dueño de la misma no se le puede considerar legítimo.

Cerveza catalana buena clase

Habiéndose establecido un gran depósito de la misma, se espenderá desde hoy al precio de 1'75 pesetas la docena de botellas para las casas particulares en vez de 2'25 pesetas que se vendia antes.

Las personas que deseen, pasen aviso á la fábrica de gaseosas de

Juan Pons Nin
Miranda.-Mahón

HELADORA ESPAÑOLA

Unico aparato práctico que permite hacer el hielo, á la par que barato y muy rápidamente, aprovechándose con gran éxito en los casos urgentes para enfermedades como hemorragia, difteria, fiebre cerebral, crup, etc.

Hay construidas de seis diferentes tamaños cuyo precio, es escesivamente económico.

Con estas heladoras todos los cafés, establecimientos y particulares pueden tener hielo, hacer granizadas y sorbetes.

Es útil y hasta indispensable en los Hospitales, farmacias, fondas, etc.

En la administración de este periódico Nueva 25, se ha recibido una, la que está á la disposición de quien desee conocerla.

Representante en Mahon D. Antonio Orfila, calle Nueva, 25, imprenta de EL LIBERAL, en donde se darán mas pormenores.

GANGA

Se vende una máquina contínua para la fabricación de gaseosas movida por caballería ó mano, con todos sus accesorios enseñándose la fabricación de gaseosas y sifones en pocos dias al comprador.

Además de venderla por un precio baratísimo, si el comprador no puede disponer de dinero el contado, se le dará un plazo de un año sobre garantía.

Informes, Castillo, 76.

José R. Villalonga

Profesor de música, admitirá lecciones á domicilio de piano canto y solfeo desde el próximo mes de Agosto.

Lecciones sueltas para los aficionados que deseen aprender con perfección piezas de difícil lectura.

Deyá 47.

G. Fábregues imp. Mahon